

CAPÍTULO VII.

Componente Asistencia Técnica, Capacitación y Extensionismo.

Artículo 13. Los apoyos están destinados preferentemente a Unidades de Producción Familiar, integradas por mujeres, jóvenes y aquellos grupos en situación de vulnerabilidad social, asociadas de manera formal o informal, que formen parte de un Proyecto Integral interesadas en desarrollar capacidades para la organización, operación y consolidación de empresas rurales que les permita la integración gradual, horizontal y vertical en la cadena productiva en que participan; así como la evaluación de proyectos que incluyan diseño, infraestructura, verificación y seguimiento hasta la conclusión del proyecto.

- I. La aplicación de estos recursos se realizará conforme a los conceptos de apoyo y montos máximos que a continuación se describen:

CONCEPTO DE APOYO	MONTOS DE APOYO
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico.	Apoyo hasta con \$25,000.00 mensual por el servicio por un periodo de hasta 12 meses.
Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Apoyo por evento: hasta con un 70% y hasta \$15,000.00.
Ferias y Exposiciones.	Apoyo por evento: hasta con un 70% y hasta \$20,000.00 por grupo organizado.

- II. Para la obtención de apoyos de esta Componente, se requiere dar cumplimiento a los criterios y requisitos específicos de elegibilidad que a continuación se describen:

CRITERIO	REQUISITOS	PERSONAS FÍSICAS INTEGRADAS EN GRUPO	PERSONAS MORALES
Servicio profesional especializado de organización, capacitación y acompañamiento técnico	Constancia de situación fiscal	NO	SI
	Acta constitutiva	NO	SI
	INE del representante del grupo e integrantes	SI	NO
	Constancia de integración de grupo de productores	SI	NO
	Constancia de nombramiento del representante del grupo.	SI	NO
	Manifiestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no está recibiendo apoyo por el mismo concepto en otros programas federales, estatales o municipales.	SI	SI
	Propuesta del prestador de servicios profesionales adjuntando: a. Comprobante de residencia en el municipio sede del Proyecto b. Curriculum vitae con evidencia comprobatoria y perfil profesional acorde al servicio a realizar	SI	SI
	Programa de Trabajo del prestador de servicios profesionales (digital en medio magnético, formato editable en word e impreso) que contenga: a. Diagnóstico preliminar del territorio y del grupo de productores b. Diagnóstico técnico-productivo c. Justificación del servicio d. Objetivo de la intervención e. Resultados esperados f. Indicadores de resultados g. Medios de verificación h. Metas i. Fechas de evaluación j. Estrategias a implementar k. Cronograma de actividades	SI	SI
	Informe mensual de avances del servicio realizado, de acuerdo a los términos de referencia que indique la instancia ejecutora (validado por el grupo solicitante)	SI	SI
	Informe final del servicio realizado de acuerdo a los términos de referencia que indique la instancia ejecutora (validad por el grupo solicitante)	SI	SI
Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento de cadenas productivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del grupo de beneficiarios Plan de formación de acuerdo a los criterios de la instancia ejecutora. • Programa de actividades • Curriculum Vitae de los prestadores de servicios profesionales • Cotización del servicio • Presentación de resultados, evaluación y evidencia del servicio realizado. 	SI	SI

Ferias y Exposiciones.	<p>Para asistencia a eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud con invitación adjunta • Cotización de los conceptos de apoyo • Justificación de la asistencia • Informe y evidencias de la participación al término del evento. <p>Para organización de eventos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud con Justificación y programa del evento. • Cotización de los conceptos de apoyo. • Informe y evidencias de la participación al término del evento. 	SI	SI
------------------------	---	----	----

III. Consideraciones:

- Solicitud del grupo organizado de productores beneficiarios que formen parte de un proyecto integral.
- Que la solicitud contenga la propuesta del nombre del prestador de servicios profesionales (PSP) y que compruebe su residencia en el municipio sede del Proyecto.
- El servicio profesional especializado de capacitación y acompañamiento técnico se aplicara en el presente ejercicio 2023 con apoyo del 100%, disminuyendo paulatinamente en los 2 años sucesivos al 50% y 25%, por lo que en el cuarto año no se considerará aportación gubernamental, a menos que en la CRyS se determine que la continuidad del apoyo sea al 100%, con el fin de promover la incorporación de profesionistas contratados por la propia organización de productores; esto aplicará para los solicitantes de inicio y/o continuidad con base en los criterios, requisitos de elegibilidad.
- Los casos o procedimientos no considerados en los presentes lineamientos estarán sujetos al acuerdo de la CRyS, previa justificación técnica, social y disponibilidad presupuestal.

IV. Instancia Ejecutora: Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y Subsecretaria de Desarrollo Agropecuario.